



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

20 Aniversario
CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

15 de diciembre de 2018

Aspectos Relevantes de Finanzas Públicas en el Paquete Económico 2019

cefp / 043 / 2018

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.

1 Índice

Presentación	2
1 Finanzas Públicas	3
2 Balance	5
3 Política de Ingresos.....	6
3.1 Ingresos Presupuestarios.....	7
3.2 Ingresos Petroleros	8
3.3 Ingresos Tributarios No Petroleros	9
3.4 Ingresos No Tributarios No Petroleros	10
4 Política de Gasto.....	11
4.1 Gasto Presupuestario	11
4.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa	12
4.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional	18
4.4 Gasto Programable en Clasificación Económica	22
5 Política de Deuda Pública	29
5.1 Requerimientos Financieros del Sector Público	32
Fuentes de información	35

Presentación

En cumplimiento del Artículo 42, Fracción III de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), presentó a la H. Cámara de Diputados, el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019.

Por lo que, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), en apego a sus funciones, como órgano de apoyo técnico e institucional de la H. Cámara de Diputados, pone a disposición el documento titulado: "Aspectos Relevantes de Finanzas Públicas en el Paquete Económico 2019", en el que resaltan las principales propuestas en materia de Finanzas Públicas, contenidas en el documento enviado por el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión.

El documento se divide en cinco apartados: el primero incluye las principales propuestas que, en materia de política fiscal, implementará el Gobierno Federal en los siguientes años. El segundo contempla un panorama de la situación financiera del Sector Público a través de los Balances Económicos; el tercero destaca los lineamientos de la política de ingresos y los montos que habrán de recaudarse durante 2019, además de los efectos de los estímulos y estrategias que se implementarán para incrementar el nivel de ingresos; el cuarto abarca la política de gasto y el destino que tendrán los recursos, en las tres principales clasificaciones.

Por último, el quinto apartado incluye la política de deuda, los límites de endeudamiento y el saldo histórico de la deuda para los siguientes años.

Con esta publicación, el CEFP pretende aportar elementos de análisis que faciliten las tareas legislativas de comisiones, grupos parlamentarios y diputados en materia de Finanzas y Deuda Pública.

1 Finanzas Públicas

El Paquete Económico para 2019 está sustentado en la Política Fiscal que se basa en dos principios básicos: el equilibrio presupuestario y la responsabilidad hacendaria, considerando un entorno macroeconómico prudente y acorde con las expectativas de los mercados, con la finalidad de que el presupuesto resultante refleje de manera adecuada el balance de riesgos que enfrenta la economía en la actualidad.

Con estas medidas, se propone mantener un déficit, para la medida más amplia de Balance del Sector Público Federal, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) en 2.5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) para 2019.

El Resultado de las Finanzas Públicas para 2019, se elaboró conforme a los siguientes elementos:

- Principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción que caracterizan los compromisos del Gobierno de México.
- Se garantiza mantener la fortaleza de las finanzas públicas con la que se busca optimizar los recursos presupuestarios disponibles, en línea con los principios de equilibrio presupuestario y responsabilidad hacendaria.
- Se pretende llegar al equilibrio presupuestal en el balance público y el presupuestario y se continúa con el superávit primario presupuestario.
- Se mantiene el compromiso de no incrementar la carga fiscal a los contribuyentes durante la primera mitad del sexenio.
- Se mantiene la contención del gasto y se establecen principios de austeridad presupuestal, implementando programas sociales prioritarios e impulsando la inversión.
- Se contienen los RFSP y se estabiliza el Saldo de la deuda ampliada.

Finanzas Públicas

Balance Público

- El **Balance Público** incluida la inversión de alto impacto resultaría en un déficit de 503,841.13, equivalente a 2.0% del PIB.
- El **Balance Presupuestario** para 2019 se estima sea mayor en 2,505.7 mdp respecto al aprobado en 2018 y mayor en 3.2% respecto al cierre estimado.
- Por su parte, el **Superávit Primario Presupuestario**, sería equivalente a 1.0% del PIB y mayor al aprobado en 2018 en 61.6% real.

Ingresos Presupuestarios

- **Ingresos presupuestarios** serán superiores en **6.3% real** respecto de la LIF 2018.
- Incremento de los **Ingresos Petroleros** en **14.3% real**.
- Aumento real en los **Ingresos Tributarios** de **7.0%**.
- Estímulo fiscal al ISR e IVA en la **Franja Fronteriza**.
- Compromiso de **no incrementar los impuestos** en los primeros 3 años.

Gasto Público

- El **PPEF 2019** propone un monto de **5 billones 814 mil 291.7 mdp** equivalente a 23.2% del PIB, proporción que sería menor en 0.9 puntos porcentuales a lo previsto para el PEF 2018
- El **PPEF 2019** es mayor en **6.0% real** derivado tanto del mayor gasto programable (4.4%) y no programable (10.3%).
- El **mayor Gasto No Programable** se debe principalmente al incremento de 57.9 por ciento del pago de ADEFAS y al mayor costo financiero (11.4%)

Deuda y Requerimientos Financieros del Sector Público

- La meta de los **RFSP** para **2019** buscaría alcanzar **2.5% del PIB**.
- Para el caso de los **RFSP** se mantendrían en el mismo nivel de 2018.
- El **SHRFSP** se ubicará 45.3% del PIB, cifra por debajo de la meta aprobada para 2018 (47.9%).

2 Balance

Para este año, la propuesta económica del gobierno federal es que el Balance Económico logre la igualdad con el Balance Presupuestario, sin considerar la inversión en proyectos de alto impacto, tal como establece el criterio señalado para tal efecto en el Artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Esto resultaría de considerar que el Balance Económico no Presupuestario estaría en equilibrio.

Cuadro 1

Estimación del Balance Público, Presupuestario y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2019

(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Millones de Pesos		% del PIB		Variación Real
	PEF 2018	PPEF 2019	2018	2019	
Balance Público	-501,375.3	-503,841.3	-2.1	-2.0	-3.3
Sin inversión de Alto Impacto	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a
Balance No Presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a
Balance Presupuestario	-501,375.3	-503,841.3	-2.1	-2.0	-3.3
Ingresos Presupuestarios	4,778,291.7	5,274,420.3	20.3	21.1	6.3
Gasto Neto Pagado	5,279,667.0	5,778,261.6	22.4	23.2	5.4
<i>Programable pagado</i>	3,803,164.5	4,086,660.4	16.1	16.4	3.5
<i>No Programable</i>	1,476,502.5	1,691,601.2	6.3	6.8	10.3
Superavit Público Primario	197,295.3	245,773.1	0.8	1.0	19.9
Superavit Primario Presupuestario	146,104.5	245,773.1	0.6	1.0	62.0

n.a No aplica

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Criterios Generales de Política Económica CGPE, 2019.

Sin embargo, al considerar la inversión de alto impacto en el cálculo del balance presupuestario, este alcanzaría un déficit por 503 mil 841.3 mdp, lo que representa 2.0% del PIB, es decir, similar al de 2018.

Resultado que permitiría lograr por tercer año consecutivo un superávit primario presupuestario por 245 mil 193.5 mdp, mayor en 99 mil 668.6 mdp al programado para 2018, es decir 62.0 por ciento mayor.

3 Política de Ingresos

La Iniciativa de Ley de Ingresos para 2019 (ILIF 2019), plantea mantener la estabilidad macroeconómica a través de la solidez de las finanzas públicas y garantizar los recursos necesarios, para que el Estado cumpla con sus obligaciones de promover políticas públicas en beneficio de toda la población.

En este sentido, para 2019 no se propone la creación de nuevos impuestos ni el incremento en tasas de los vigentes. Debido a que en los primeros años de la administración se prevé fortalecer la recaudación, mejorando la eficiencia recaudatoria, así como fortalecer el marco regulatorio con el objeto de evitar esquemas de elusión y evasión fiscal. No obstante, se anticipa que para la segunda mitad de la administración, se propondrá una reforma fiscal progresiva y sencilla. Asimismo, en 2019, se propone implementar un paquete de estímulos fiscales focalizados en los municipios de la franja fronteriza norte, con el fin de reactivar la economía de esta región. El estímulo consistirá en una tasa de Impuesto al Valor Agregado (IVA) reducida, del 8% y una reducción de un tercio de Impuesto Sobre la Renta (ISR) a personas morales y físicas con actividad empresarial.

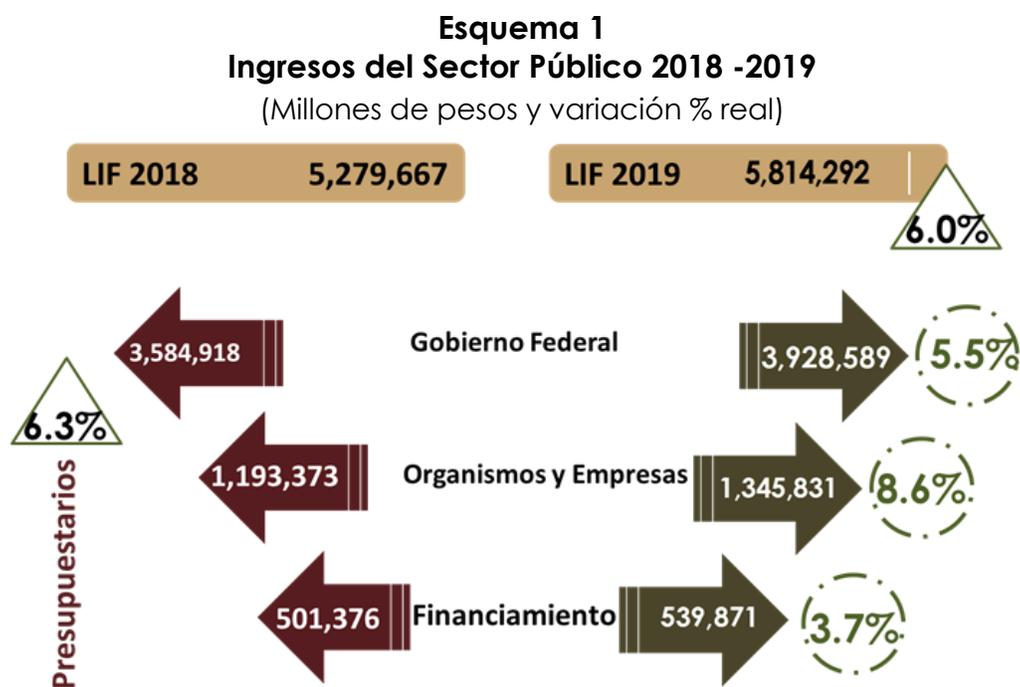
Adicionalmente destaca, dentro de la política de ingresos para 2019, la “tasa de retención a intereses”, aplicable al capital que da lugar al pago de intereses de 0.46 a 1.04 por ciento y la “Eliminación de la compensación universal”, cuya propuesta consiste en eliminarla y recuperar los saldos a favor del IVA, únicamente mediante el acreditamiento contra el impuesto a cargo, que corresponda a los meses siguientes, hasta agotarlos o solicitar su devolución sobre el total del saldo a favor.

3.1 Ingresos Presupuestarios

De acuerdo con la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación (ILIF 2019), los Ingresos del Sector Público se ubicarán en 5 billones 814 mil 292 mdp, monto superior en 6.0 por ciento real, respecto al monto aprobado en 2018.

Los Ingresos Presupuestarios ascendieron a 5 billones 274 mil 420 mdp, monto superior en 496 mil 129 millones de pesos respecto al estimado en el mismo periodo del año previo, lo que representó un incremento real del 6.3 por ciento.

Cabe destacar que el mayor crecimiento a valor real, se asocia con los ingresos propios de Organismos y Empresas que aumentaran en 8.6%, y en menor medida por el incremento de los Ingresos provenientes del Gobierno Federal de 5.5%, ambos en términos reales.

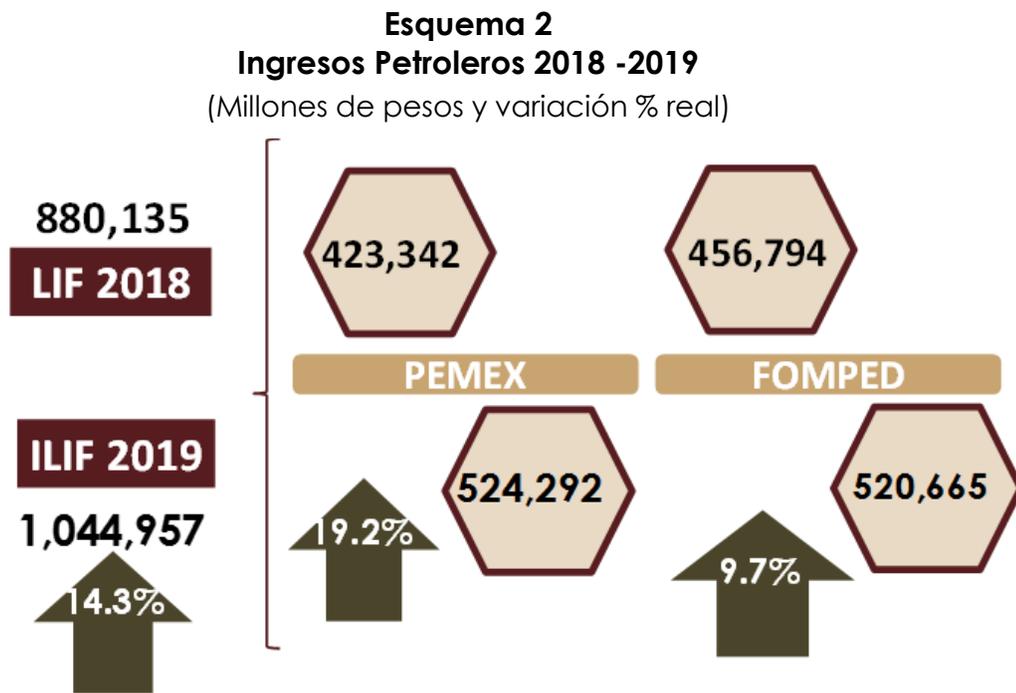


Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP.

Llama la atención, que los ingresos derivados de financiamiento registren un aumento en términos reales del 3.7 por ciento, luego de cuatro años de reducciones constantes en este rubro.

3.2 Ingresos Petroleros

Para 2019 los ingresos petroleros serían superiores a los estimados un año atrás en 14.3 por ciento real, equivalente a 164 mil 822 mdp adicionales. Este incremento se debería a que los Ingresos Propios de Pemex fueron superiores en 100 mil 950 mdp respecto a los estimados en 2018, lo que equivale a una variación positiva de 19.2 por ciento real; por su parte, los ingresos del Gobierno Federal (provenientes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo), se estiman en 520 mil 665 mdp, es decir, 63 mil 872 mdp más que en la LIF 2018, esto es 9.7 por ciento en términos reales.



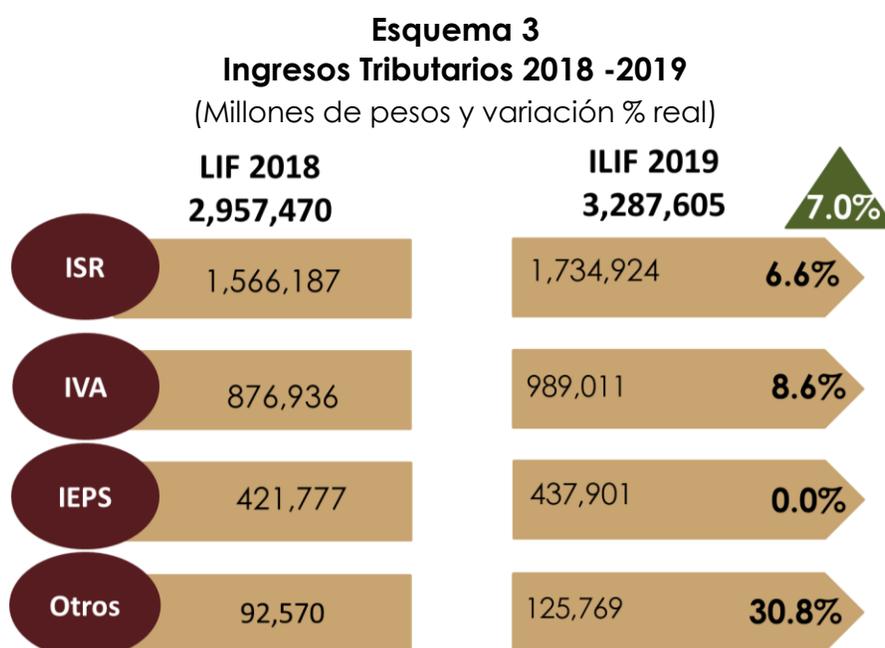
Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP.

El incremento en los ingresos petroleros se debe, principalmente, a la variación del tipo de cambio en 10.5 por ciento y del precio del petróleo en 19.5 por ciento, ambos respecto a lo contemplado en la LIF 2018. Es de destacar que el efecto positivo asociado a estos factores compensa la disminución de la plataforma de producción y de exportación en 6.8 y 14.8 por ciento, en ese orden.

3.3 Ingresos Tributarios No Petroleros

Para el ejercicio fiscal de 2019 se espera que la captación de ingresos tributarios supere el monto estimado para 2018 en 330 mil 136 mdp; al registrar un aumento en términos reales del 7.0 por ciento.

El aumento se debería a las ganancias en eficiencia recaudatoria, asociadas a las medidas administrativas y el combate a la evasión y elusión fiscales que implementará esta administración. No obstante, el crecimiento resultaría ser inferior al esperado, lo que se explica, según la SHCP, por el efecto neto del costo fiscal de los beneficios que se aplicarán en la frontera norte, y que se traducirían en un gasto fiscal de 42.2 mmp¹



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP.

Al su interior, los impuestos que registrarán un mayor crecimiento, respecto al aprobado en 2018 son: el ISR que se estima capte 168 mil 737 mdp más (6.6% real); el IVA que captaría ingresos superiores por 112 mil 75 mdp (8.6% reales); y, los impuestos a la importación que se ubicarán por encima del monto estimado en la LIF 2018 en 22 mil 972 mdp (43.0%).

¹ A pesar de esto, en la iniciativa no se especifica nada al respecto, pero se entiende o se infiere que este costo está incorporado en la estimación.

3.4 Ingresos No Tributarios No Petroleros

Los ingresos no tributarios de 2019 caerían en 32.1 por ciento, respecto a los estimados para 2018, como consecuencia de los menores ingresos por concepto de Aprovechamientos que registrarían una reducción de 50 mil 564 mdp (45.1% real), de los cuales, 50 mil 881 mdp derivan del rubro de Otros de Otros Aprovechamientos, y de los cuales no es posible identificar su origen.



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP.

Por su parte, los Derechos registrarían una captación inferior en 4.0 por ciento real, respecto a la estimada en la LIF precedente, este efecto está impulsado, principalmente, por la disminución de derechos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) que registrarían una caída real de 42.9 por ciento, equivalente a 7 mil 862 mdp.

4 Política de Gasto

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2019 está orientado hacia la eficiencia y transparencia del uso de los recursos públicos para promover el desarrollo y la productividad dentro del marco de rendición de cuentas en donde se mantenga las finanzas públicas sanas.

En este contexto, el proyecto realiza reasignación de recursos en el presupuesto. Se eliminan gastos innecesarios, se reasignan recursos a proyectos y programas con reglas de asignación claras, se eliminan o fusionan programas que se consideraron duplicados o que no cumplen su propósito. Con la eliminación de proyectos y programas con poco impacto social o productivo se financiará infraestructura y programas sociales prioritarios.

La política de gasto prevista descansa en dos pilares, por un lado, la disciplina fiscal y por el otro la austeridad. En este último se propone un ajuste en servicios personales y reducción del aparato burocrático lo que implica una caída del 1.4 por ciento en términos reales en este concepto del gasto, de igual forma una reducción de 7.8 por ciento de los gastos de operación de los ramos administrativos, mismos que permitirán financiar los programas prioritarios.

4.1 Gasto Presupuestario

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF 2019), propone un Gasto Neto de 5 billones 814 mil 291.7 mdp, 6.0 por ciento mayor en tasa real respecto al aprobado en 2018. El Gasto Programable devengado es mayor en 319 mil 525.9 mdp equivalente a 4.4 por ciento real, mientras que el Gasto No Programable asciende a un billón 691 mil 601.3 mdp lo que significa 10.3 por ciento real mayor al de 2018.

En el Gasto No programable se observa mayor expansión del presupuesto asignado en sus tres componentes; Adefas que se incrementa en 57.9 por ciento; el Costo Financiero en 11.4 por ciento, y las Participaciones en 8.4 por ciento real, respecto a los aprobados en 2018.

Dentro de la propuesta de gasto se destinarían recursos para los que se comprenden como los principales programas y proyectos del gobierno federal.

Proyectos y Programas Prioritarios del Gobierno Federal
(Miles de millones pesos)

Proyectos		Monto PPEF 2019
Total		251.6
1	Tren Maya	6.0
2	Corredor Transístico	0.9
3	Caminos rurales	2.5
4	Modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad	18.0
5	Internet para Todos	0.6
6	Colonias Marginadas	8.0
7	Plan de Reconstrucción	8.0
8	Sembrando Vida	15.0
9	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	7.0
10	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	100.0
11	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	17.3
12	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	1.0
13	Jóvenes Construyendo el Futuro	44.3
14	Crédito Ganadero a la Palabra	4.0
15	Fertilizantes	1.0
16	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	6.0
17	Producción para el Bienestar	9.0
18	Apoyo a PYMES	3.0

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PPEF 2019

Cuadro 2

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2019

(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Millones de Pesos		% del PIB		Variación Real
	PEF 2018	PPEF 2019	2018	2019	
Gasto Neto Presupuestario	5,279,667.0	5,814,291.7	22.4	23.3	6.0
Gasto Neto Pagado	5,244,975.9	5,778,261.6	22.3	23.2	6.1
Programable Pagado	3,768,473.4	4,086,660.4	16.0	16.4	4.4
Diferimiento de Pagos	34,691.1	36,030.1	0.1	0.1	0.0
Programable Devengado	3,803,164.5	4,122,690.4	16.1	16.5	4.4
No Programable	1,476,502.5	1,691,601.3	6.3	6.8	10.3
Costo Financiero	647,479.8	749,074.4	2.7	3.0	11.4
Participaciones	811,931.6	914,496.7	3.4	3.7	8.4
Adefas	17,091.1	28,030.1	0.1	0.1	57.9

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Criterios Generales de Política Económica CGPE, 2019.

4.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 (PPEF 2019) prevé un Gasto Programable superior en 319 mil 525.9 mdp al aprobado en

2018, variación que se explica, básicamente, por los mayores montos destinados a los Organismos de Control Presupuestario Directo (gasto superior al de 2018 en 108 mil 144.3 mdp), y a las Empresas Productivas del Estado (119 mil 769.6 mdp más). En contraste, para los Poderes y Entes Autónomos se prevé un gasto inferior en 13.0% real al de 2018.

Cuadro 3

Gasto Programable en Clasificación Administrativa PPEF 2019 vs PEF 2018

(Millones de pesos)

Concepto	PEF 2018 Aprobado	PPEF 2019	PPEF 2019 vs PEF 2018	
			Variaciones	
			Absoluta	Real %
Gasto Programable	3,803,164.5	4,122,690.4	319,525.9	4.4
Poderes y Entes Autónomos	128,949.6	116,543.5	-12,406.1	-13.0
Ramos Administrativos	1,023,678.7	1,109,392.4	85,713.7	4.3
Ramos Generales	1,597,197.3	1,687,194.5	89,997.2	1.7
Organismos de Control Presupuestario Directo	961,916.8	1,070,061.1	108,144.3	7.1
Empresas Productivas del Estado	779,534.9	899,304.5	119,769.6	11.1
(-) Subsidios, Transferencias y Aportaciones al ISSSTE	688,112.9	759,805.6	71,692.7	6.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Dentro de los Organismos de Control Presupuestario Directo, es el Instituto Mexicano del Seguro Social el que determina la variación, toda vez que para éste se estima un gasto superior en 67 mil 454.7 mdp, mientras que para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la variación nominal asciende a 40 mil 689.6 mdp.

Por su parte, en las Empresas Productivas del Estado es Petróleos Mexicanos el que determina el mayor gasto, pues su presupuesto estimado para 2019 supera en 72 mil 655.6 mdp el monto aprobado en 2018, en tanto que la estimación de gasto 2019 para la Comisión Federal de Electricidad es superior en 47 mil 114.0 mdp al monto aprobado el año anterior.

Los Ramos Generales también incrementarían sus recursos en 2019 en 1.7% en términos reales, lo que implicaría 89 mil 997.2 mdp más que en 2018, no obstante, el Ramo 23 "Provisiones salariales y económicas" registraría una

contracción en sus recursos de 30.5% en términos reales, es decir que para 2019 se estima para este ramo una reducción por 43 mil 466.5 mdp.

Dicho comportamiento se explica porque para 2019 sólo se consideran recursos para 16 Pp's del Ramo 23, mientras que en 2018 se aprobaron recursos para 30 Pp's, lo que implica que para 2019 no se están previendo recursos para 14 Pp's que en 2018 tenían en conjunto una asignación presupuestal de 34 mil 195.1 mdp.

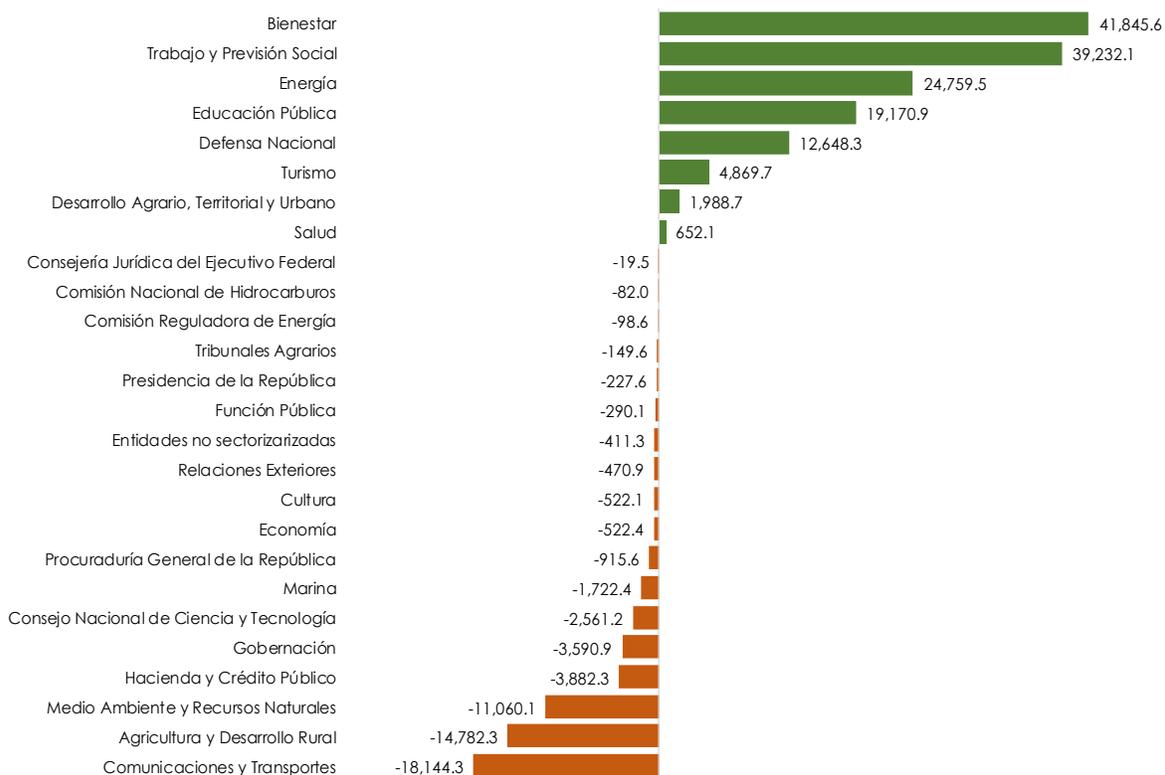
Entre esos 14 Pp's para los que no se prevén recursos en 2019 destacan: Proyectos de Desarrollo Regional el cual tenía en 2018 un presupuesto de 17 mil 853.0 mdp; Programas Regionales que tenía un presupuesto de 2 mil 858.3 mdp; Fondo de Capitalidad, al que en 2018 se le aprobaron 2 mil 500.0 mdp; y Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas que tenía 2 mil 500.0 mdp.

Para los Ramos Administrativos se estima un gasto superior en términos nominales de 85 mil 713.7 mdp, lo que en términos reales implicaría un incremento de 4.3% con relación al gasto aprobado en 2018.

Conviene destacar que los Ramos Administrativos con los mayores incrementos previstos son: el 20 "Bienestar" (antes "Desarrollo Social"), el 14 "Trabajo y Previsión Social" y 18 "Energía", los cuales en conjunto registrarían un incremento con relación al aprobado en 2018, por 105 mil 837.3 mdp; este monto se compensaría con el menor gasto previsto en 18 ramos, entre los que destacan el 09 "Comunicaciones y Transportes", 08 "Agricultura y Desarrollo Rural" (antes "Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación") y 16 "Medio Ambiente y Recursos Naturales" para los cuales en conjunto se prevén recursos inferiores a los de 2018 en 43 mil 986.7 mdp.

Gráfica 1

Gasto Programable de los Ramos Administrativos, Variaciones absolutas PPEF 2019 vs PEF 2018
(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Cabe señalar que, en el caso del Ramo 20 "Bienestar" el mayor gasto previsto para 2019, por 41 mil 845.6 mdp, se concentraría básicamente en el Programa Presupuestario (Pp) S178 "Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores" (antes "Pensión para adultos mayores") cuyo presupuesto se incrementaría en términos reales en 143.9%, al pasar de un presupuesto de 39 mil 473 mdp en 2018, a uno de 100 mil mdp en 2019. En contraste para el Pp S072 "PROSPERA Programa de inclusión social" se prevé una reducción por 26 mil 96.5 mdp, lo que en términos reales implicaría un gasto 57.9% inferior al de 2018.

Adicionalmente, conviene mencionar que en el Ramo 20 se redujo el número de Pp's, toda vez que para 2019 se prevén recursos para 17 Pp's mientras que en 2018 en dicho ramo se aprobaron recursos para 25 Pp's.

En lo que corresponde al Ramo 14 "Trabajo y Previsión Social" su mayor gasto previsto para 2019, superior en 39 mil 232.1 mdp, se reflejaría básicamente en un nuevo Pp denominado U280 "Jóvenes construyendo el futuro" en el cual se estima un gasto de 40 mil mdp.

Por su parte, el mayor gasto previsto en el Ramo 18 "Energía", superior en 24 mil 759.5 mdp al aprobado en 2018, lo que términos reales implicaría un incremento de 961.2%, se concentraría en el Pp P003 "Coordinación de la política energética en hidrocarburos" para el cual se prevé un gasto por 25 mil 135.7 mdp, monto muy superior al presupuesto aprobado en 2018, que ascendió a 170.8 mdp.

En contraste, para el Ramo 09 "Comunicaciones y Transportes" se prevé un gasto para 2019 inferior en 18 mil 144.3 mdp al aprobado en 2018, variación que se registra en los programas de la modalidad K Proyectos de Inversión, para los cuales en conjunto se prevé un gasto inferior en 21 mil 461.4 mdp a lo aprobado en 2018.

Lo anterior no sólo se debió, como en años anteriores, al hecho de que en el PPEF no se consideran recursos para el Pp K031 "Proyectos de construcción de carreteras Alimentadoras y caminos rurales", al cual normalmente la Cámara de Diputados le aprueba recursos en el proceso de aprobación del PEF, sino también a que no se consideran para 2019 recursos en el Pp K005 "Proyectos de construcción de aeropuertos" para el cual en 2018 se aprobaron 5 mil 550.0 mdp.

En contraste, sobresale el incremento de recursos en el Pp K041 "Sistema de Transporte Colectivo" para el cual se estima un gasto para 2019 superior en

145.7% en términos reales al de 2018, al pasar de un mil mdp a 2 mil 551.8 mdp en 2019.

En el caso del Ramo 08 “Agricultura y Desarrollo Rural” se observa que el menor gasto previsto para 2019, 14 mil 782.3 mdp inferior al aprobado en 2018, se explica por los programas de la modalidad S Sujetos a Reglas de Operación, para los cuales se estima un gasto inferior en 39 mil 272.3 mdp, siendo el S259 “Programa de Fomento a la Agricultura” el que registra una de las reducciones más importantes, 83.2% en términos reales, pues en 2018 se le aprobaron 16 mil 580.1 mdp y para 2019 se propone un gasto de 2 mil 886.7 mdp.

Además, conviene mencionar que para 2019 no se consideran recursos para los Pp S240 “Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas”, S260 “Programa de Fomento Ganadero” y S262 “Programa de Apoyos a la Comercialización” para los cuales en conjunto en 2018 se aprobaron 14 mil 871.8 mdp.

Por otra parte, se incluyen dos Pp's nuevos el S052 “Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V” con un presupuesto de un mil 240.8 mdp y S053 “Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)” con un gasto estimado de 2 mil 147.1 mdp.

Finalmente, destaca el menor gasto estimado para los Poderes y Entes Autónomos, a los cuales para 2019 se prevé un gasto inferior al aprobado en 2018 en 12 mil 406.1 mdp, variación que se explica, principalmente, por los menores recursos previstos para el Instituto Nacional Electoral y el Poder Judicial, para el primero el gasto sería inferior en 7 mil 902.3 mdp y para el segundo se reduce en 6 mil 9.7 mdp.

Cuadro 4

Gasto Programable de los Poderes y Entes Autónomos PPEF 2019 vs PEF 2018

(Millones de pesos)

Poderes y Entes Autónomos	PEF 2018 Aprobado	PPEF 2019	PPEF 2019 vs PEF 2018 Variaciones	
			Absoluta	Real %
Total	128,949.6	116,543.5	-12,406.1	-13.0
Poder Legislativo	15,574.6	13,002.4	-2,572.1	-19.6
Poder Judicial	71,366.4	65,356.7	-6,009.7	-11.8
Instituto Nacional Electoral	24,215.3	16,313.0	-7,902.3	-35.1
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	2,033.0	1,971.3	-61.7	-6.6
Comisión Federal de Competencia Económica	618.1	582.8	-35.3	-9.2
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	1,227.7	997.3	-230.4	-21.8
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,998.0	1,780.0	-218.0	-14.2
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de	1,098.5	937.2	-161.3	-17.9
Instituto Nacional Estadística y Geográfica	7,788.9	12,629.7	4,840.8	56.1
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	3,029.1	2,973.1	-56.0	-5.5

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

En contraste, al único ente autónomo para el que se prevé un incremento en su presupuesto 2019 es el Instituto Nacional Estadística y Geográfica, cuyos recursos serían superiores en 4 mil 840.8 mdp a los aprobados en 2018, lo que en términos reales implicaría un crecimiento de 56.1%.

4.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional

El Gasto Programable en clasificación funcional se distribuye en tres Finalidades; la principal de ellas es Desarrollo Social, toda vez que concentra la mayor parte de los recursos presupuestales. En el PPEF 2019 esta finalidad alcanza el 63.4% del gasto programable y muestra mayor presupuesto en 233 mil 324.6 mdp respecto al aprobado en 2018, lo que implica en términos reales 5.7%, adicional.

La Finalidad Desarrollo Económico es la segunda más importante, a esta finalidad se le asignó 106,109.8 mdp más respecto al aprobado en 2018 equivalente en términos reales a 6.0 por ciento.

En contraste, la finalidad Gobierno muestra disminución del presupuesto asignado por 19,908.5 mdp, es decir, -8.9 por ciento real, respecto al presupuesto original de 2018.

De las 7 Funciones que integran la finalidad de Desarrollo Social, se observa un incremento de los recursos asignados en cuatro de ellas, a "Protección Social" se le asignó 150 mil 642.5 mdp más que el aprobado en 2018 -12.7 por ciento real-, "Educación" 36 mil 757.8 mdp –por arriba del aprobado en 2018 -1.5 por ciento real-, "Salud" 31 mil 154.3 mdp adicionales al año anterior -1.6 por ciento a tasa real- y "Vivienda y servicios a la comunidad" con 22 mil 742.0 mdp adicionales al aprobado en 2018, esto es 6.6 por ciento real.

En contraste, la función con el mayor monto disminuido es "Protección Ambiental" a la que se le asignó 6 mil 791.2 mdp menos respecto al aprobado en 2018, lo que significó 33.0 por ciento real por abajo del aprobado en 2018.

En la finalidad de Desarrollo Económico se observa un incremento, de 14.4 por ciento real equivalente en términos nominales, donde destaca el aumento a las función "Combustible y Energía" por 143 mil 117.6 mdp adicionales al presupuesto asignado en 2018, así como el correspondiente a la función "Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General" cuyo incremento propuesto es por 38 mil 823.8 mdp, lo que significa 289.8 por ciento real respecto al aprobado en 2018, y en la función "Turismo" también se observa más presupuesto por 4 mil 879.3 mdp adicionales, 119.1 por ciento real, respecto al asignado en 2018.

Por el contrario, a las funciones que se les asigno menos recursos, comparadas con lo presupuestado el año anterior, son en orden de

importancia: "Otras Industrias y Otros asuntos económicos", 51 mil 174.2 mdp; "Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza" 21 mil 510.5 mdp; "Ciencia, Tecnología e Innovación" 4 mil 693.5 mdp, y "Trasporte" con 4 mil 630.4 mdp, todos por debajo de lo aprobado en 2018.

La finalidad Gobierno se caracteriza por presentar una disminución de recursos de 8.9 por ciento real, respecto al aprobado 2018. Las únicas dos funciones que registran más presupuesto comparado con el asignado en el año anterior son "Asuntos Financieros y Hacendarios" con 6 mil 123.4 mdp más, equivalentes a 10.8 por ciento real y "Otros Servicios Generales" por 6 mil 104.2 mdp, equivalente a 49.4 por ciento real. El resto de las funciones registran menos recursos asignados (véase Cuadro 5).

Cuadro 5

Gasto Programable en Clasificación Funcional, PPEF 2019 (Millones de pesos)					
Concepto	2018		2019		
	Aprobado	Proyecto	Variación Nominal		Variación Real %
			Absoluta	Relativa %	
Gasto Programable	3,803,164.5	4,122,690.4	319,525.9	8.4	4.4
Gobierno	372,450.4	352,541.9	-19,908.5	-5.3	-8.9
Legislación	15,378.5	12,803.3	-2,575.2	-16.7	-19.8
Justicia	113,328.6	105,165.6	-8,163.0	-7.2	-10.7
Coordinación de la Política de Gobierno	35,122.5	25,433.9	-9,688.6	-27.6	-30.3
Relaciones Exteriores	8,898.1	8,433.2	-464.9	-5.2	-8.8
Asuntos Financieros y Hacendarios	40,657.0	46,780.4	6,123.4	15.1	10.8
Seguridad Nacional	102,266.2	95,104.3	-7,161.9	-7.0	-10.5
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	45,746.9	41,674.5	-4,072.4	-8.9	-12.3
Otros Servicios Generales	11,052.5	17,156.7	6,104.2	55.2	49.4
Desarrollo Social	2,379,219.8	2,612,544.4	233,324.6	9.8	5.7
Protección Ambiental	22,338.6	15,547.4	-6,791.2	-30.4	-33.0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	212,155.6	234,897.6	22,742.0	10.7	6.6
Salud	564,935.7	596,090.0	31,154.3	5.5	1.6
Recreación y Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	18,986.1	17,988.2	-997.9	-5.3	-8.8
Educación	676,624.4	713,382.2	36,757.8	5.4	1.5
Protección Social	883,535.9	1,034,178.4	150,642.5	17.0	12.7
Otros Asuntos Sociales	643.5	460.5	-183.0	-28.4	-31.1
Desarrollo Económico	1,051,494.3	1,157,604.1	106,109.8	10.1	6.0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	12,734.1	51,557.9	38,823.8	304.9	289.8
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	74,307.9	52,797.4	-21,510.5	-28.9	-31.6
Combustibles y Energía	760,794.50	903,912.1	143,117.6	18.8	14.4
Minería, Manufacturas y Construcción	181.2	172.6	-8.6	-4.8	-8.3
Transporte	81,198.7	76,568.3	-4,630.4	-5.7	-9.2
Comunicaciones	4,586.9	5,893.4	1,306.5	28.5	23.7
Turismo	3,824.6	8,703.9	4,879.3	127.6	119.1
Ciencia, Tecnología e Innovación	53,298.3	48,604.8	-4,693.5	-8.8	-12.2
Otras industrias y Otros asuntos económicos	60,567.9	9,393.7	-51,174.2	-84.5	-85.1

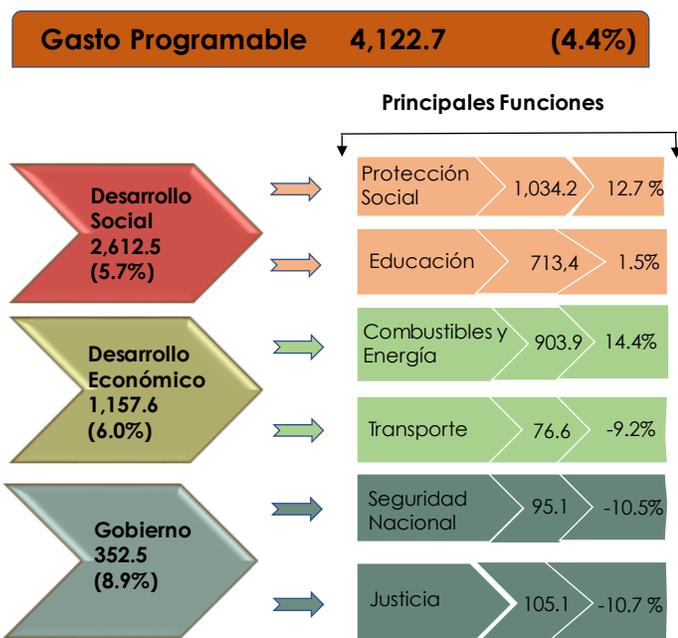
Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Esquema 5

Gasto Programable en Clasificación Funcional, PPEF 2019

(Miles de millones y variaciones reales)



Fuente: Elaborada por el CEFP, con información de la SHCP

4.4 Gasto Programable en Clasificación Económica

De acuerdo con la SHCP, la Clasificación Económica del Gasto ordena los recursos conforme a su naturaleza y objeto de gasto, por lo que distribuye los recursos del gasto programable en dos subgrupos: el Gasto Corriente y el Gasto de Capital o de Inversión.

El Gasto Corriente se refiere al gasto que se destina a las remuneraciones de personal y al consumo de bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las actividades del Gobierno.

Los principales rubros que lo conforman son:

- Servicios Personales
- Gastos de Operación
- Pensiones y Jubilaciones
- Subsidios, Transferencias y Aportaciones

En tanto que, el Gasto de Capital o de Inversión se refiere a las asignaciones para la formación de capital fijo, incremento de existencias, adquisición de activos e inversiones financieras, entre otras. Sus principales rubros son:

- Inversión Física
- Subsidios
- Otros de Capital

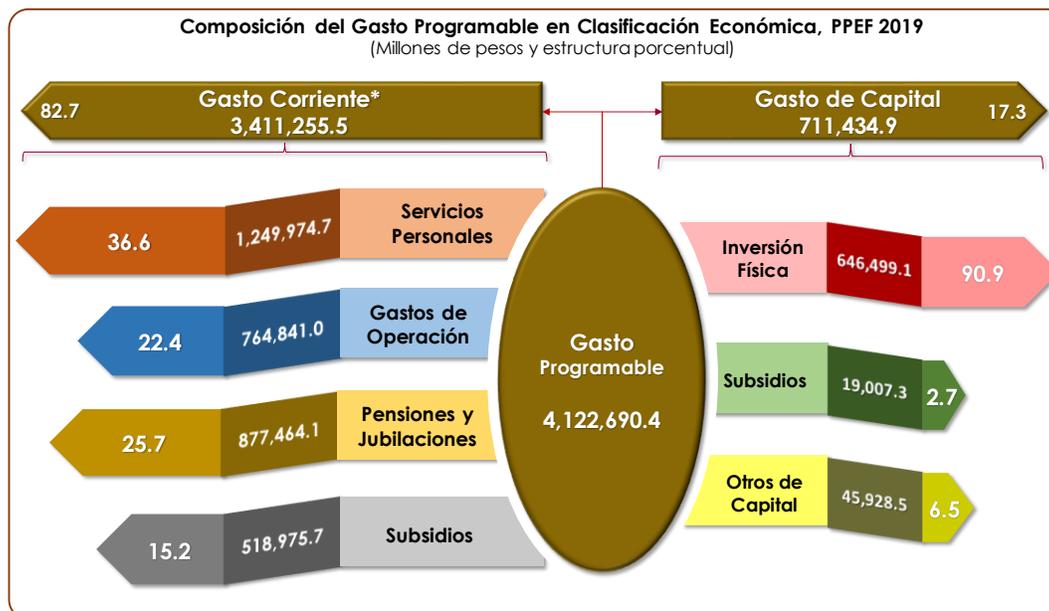
En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, la mayor proporción de los recursos del Gasto Programable se destinan a Gasto Corriente, que concentra 82.7 por ciento del total, mientras que, al Gasto de Capital se propone asignarle 17.3 por ciento restantes.

Del total del Gasto Programable, 3 billones 411 mil 255.5 mdp son erogaciones de Gasto Corriente; y 711 mil 434.9 mdp Gasto de Inversión.

Desagregando el Gasto Corriente, a Servicios Personales se le asignó un billón 249 mil 974.7 mdp, a Gastos de Operación 764 mil 841.0 mdp, para Pensiones y Jubilaciones 877 mil 464.1 mdp, y a Subsidio 518 mil 975.7 mdp.

Por su parte, en el Gasto de Capital se observa que a Inversión Física se le asignaron 646 mil 499.1 mdp, mientras que 19 mil 007.3 mdp corresponden a Subsidios y Otros de Capital 45 mil 928.5 mdp.

Esquema 6



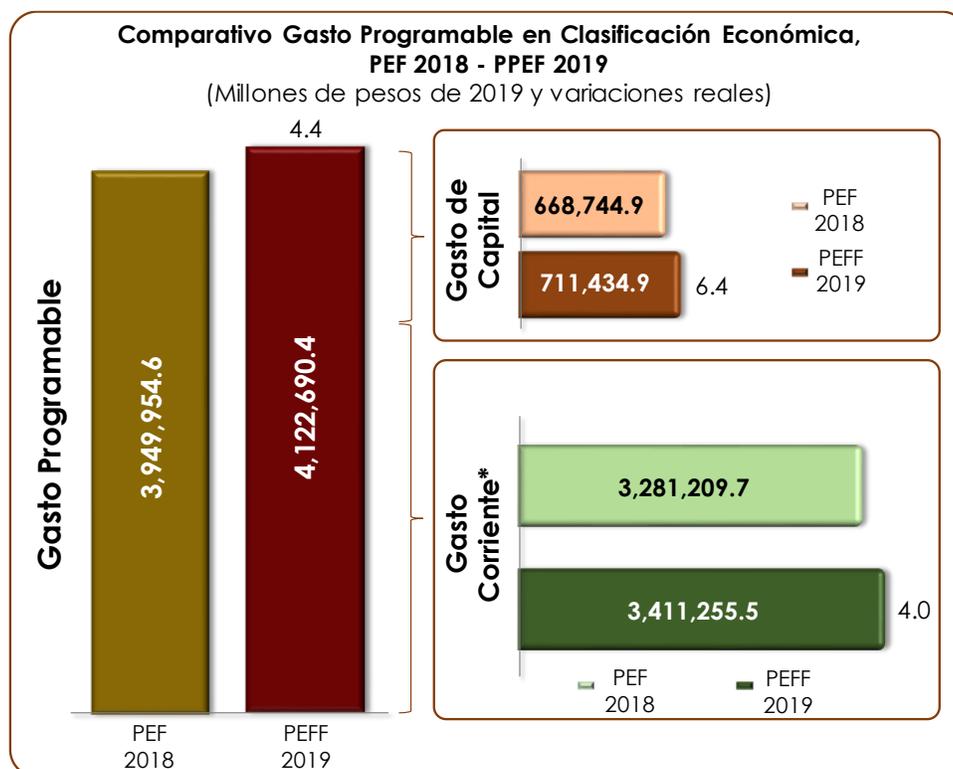
Nota.- Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*Incluye Pensiones y Jubilaciones.

Fuente: Elaborado por el CEFP con cifras de la SHCP, PPEF 2019

Al comparar el Gasto Programable en esta clasificación con el PEF 2018, el Gasto Corriente se incrementa 4.0 por ciento en términos reales, equivalente a 130 mil 045.8 mdp en términos absolutos, mientras que el Gasto de Capital registra un incremento de 6.4 por ciento real, es decir, 42 mil 690.2 mdp más que en 2018 aprobado en términos nominales. Esquema 7.

Esquema 7



Nota.- Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*Incluye Pensiones y Jubilaciones.

Fuente: Elaborado por el CEFP con cifras de la SHCP, PEF 2018 y PPEF 2019.

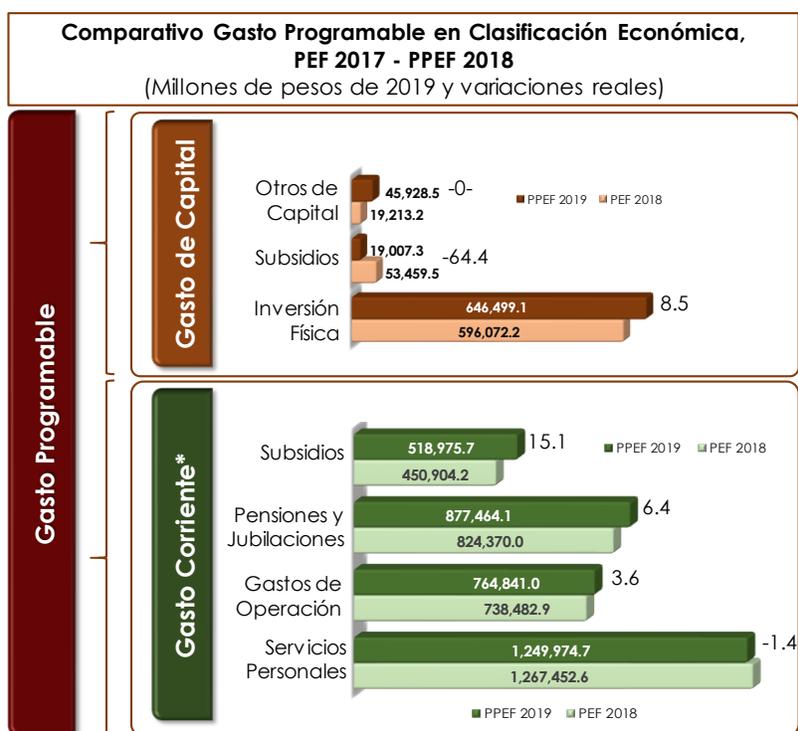
Analizando los componentes del Gasto Corriente, los Servicios Personales en el Proyecto 2019 comprenden una disminución de 17 mil 477.9 mdp equivalente en términos real a -1.4 por ciento, los Gastos de Operación aumentan 26 mil 358.1 mdp (3.6 por ciento real), las Pensiones y Jubilaciones registran mayor presupuesto en 53 mil 094.1 mdp (6.4 por ciento real), y para los Subsidios se propone un aumento de 15.1 por ciento real, es decir 68 mil 071.5 mdp, cifra que coloca a este rubro como el de mayor variación respecto al presupuesto aprobado del año anterior. Esquema III

Del total de la previsión para pensiones, el 75.1 por ciento corresponde a las entidades de control directo, cuyas asignaciones crecen en 7.0 por ciento real; el 13.0 por ciento se asocia a las erogaciones del Gobierno Federal, las

cuales aumentan en 12.1 por ciento en términos reales; y las empresas productivas del Estado concentran el 11.9 por ciento, las cuales decrecen en 2.2 por ciento una vez descontado el efecto de la inflación.

Por su parte los rubros que componen el Gasto de Capital muestran el siguiente comportamiento; las erogaciones para Inversión Física incrementan 50 mil 426.9 mdp (8.5 por ciento real), para Subsidios se aprecia una reducción considerable de 34 mil 452.2 mdp, es decir una variación real de -64.4 por ciento, y finalmente Otros de Capital aumenta 26 mil 715.3 mdp, que en términos reales representa más del 100.0 por ciento. Esquema 8.

Esquema 8



Nota.- Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
 -0- = Variación mayor a cien por ciento.
 *Se incluyen Pensiones y Jubilaciones.
Fuente: Elaborado por el CEFP con cifras de la SHCP, PEF 2018 y PPEF 2019.

El PPEF 2019 propone una asignación de 67 mil 100.0 mdp de recursos fiscales para 196 PPI, el 74.0 por ciento corresponden al sector de comunicaciones y transportes, 11.0 por ciento al sector hidráulico, 10 por ciento a seguridad

nacional y 5.0 por ciento a los demás sectores. Además, se proponen 3 mil 120.0 mdp para provisiones de proyectos relacionados con trenes de pasajeros, aeropuertos y conectividad, infraestructura carretera, rescate del lago de Texcoco, infraestructura de seguridad pública, así como urbana. Estas inversiones se complementarán con 353 mil 500.0 mdp de recursos propios.

Los proyectos que destacan en el aumento del Gasto de Capital son:

- Se propone destinar 55 mil 700.0 mdp a obras de infraestructura carretera, ferroviaria y aeroportuaria. Para lo cual, el subsector carretero concentra la mayor proporción del presupuesto del sector, el cual pasó de 59.5 por ciento en 2018 a 80.0 por ciento en 2019, seguido del subsector ferroviario con 14.6 por ciento y el subsector aeroportuario con 5.4 por ciento.
- El PPEF 2019 asignan 8 mil 200 mdp para seis PPI, de los cuales destacan la Ampliación de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro con una asignación de 578.0 mdp.
- En materia de inversión en infraestructura educativa, realizando una comparación del PEF 2018 con el PPEF 2019, se observa un incremento de 43.5 por ciento de la inversión en materia de inversión en infraestructura educativa.
- Para la CFE, se estima un gasto de inversión física para 2019 de 61 mdp, de los cuales 19 mil 100.0 mdp corresponden a pagos de amortización de 142 PIDIREGAS y 41 mil 800.0 mdp a inversión física presupuestaria. Lo anterior, representa un incremento de 35.0 por ciento en términos reales respecto al año anterior.

- Para el proyecto Tren Maya se tiene previsto la ejecución de estudios de preinversión, los cuales permitirán definir el alcance, costo y tiempo del proyecto. Adicionalmente se incluyen estudios para desarrollar los Centros Integralmente Planeados (CIP)¹⁴ en Calakmul y Palenque. Respecto al mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados, se propone destinar recursos a los diversos CIP ubicados en Baja California Sur, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo y Sonora por un monto de 540 mdp recursos fiscales.

Cuadro 6

Gasto Programable en Clasificación Económica, PPEF 2019
(Millones de pesos de 2019)

Concepto	Aprobado 2018	Proyecto 2019	Dif. Absoluta	Var. Real (%)
Gasto Total	3,949,954.6	4,122,690.4	172,735.8	4.4
Gasto Corriente*	3,281,209.7	3,411,255.5	130,045.8	4.0
Servicios personales	1,267,452.6	1,249,974.7	-17,477.9	-1.4
Gastos de operación	738,482.9	764,841.0	26,358.1	3.6
Pensiones y jubilaciones	824,370.0	877,464.1	53,094.1	6.4
Subsidios, transferencias y aportaciones	450,904.2	518,975.7	68,071.5	15.1
Gasto de Capital	668,744.9	711,434.9	42,690.0	6.4
Inversión física	596,072.2	646,499.1	50,426.9	8.5
Subsidios	53,459.5	19,007.3	-34,452.2	-64.4
Otros de capital	19,213.2	45,928.5	26,715.3	139.0

Nota.- Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*Incluye Pensiones y Jubilaciones.

Fuente: Elaborado por el CEFP con cifras de la SHCP PEF 2018, PPEF 2019.

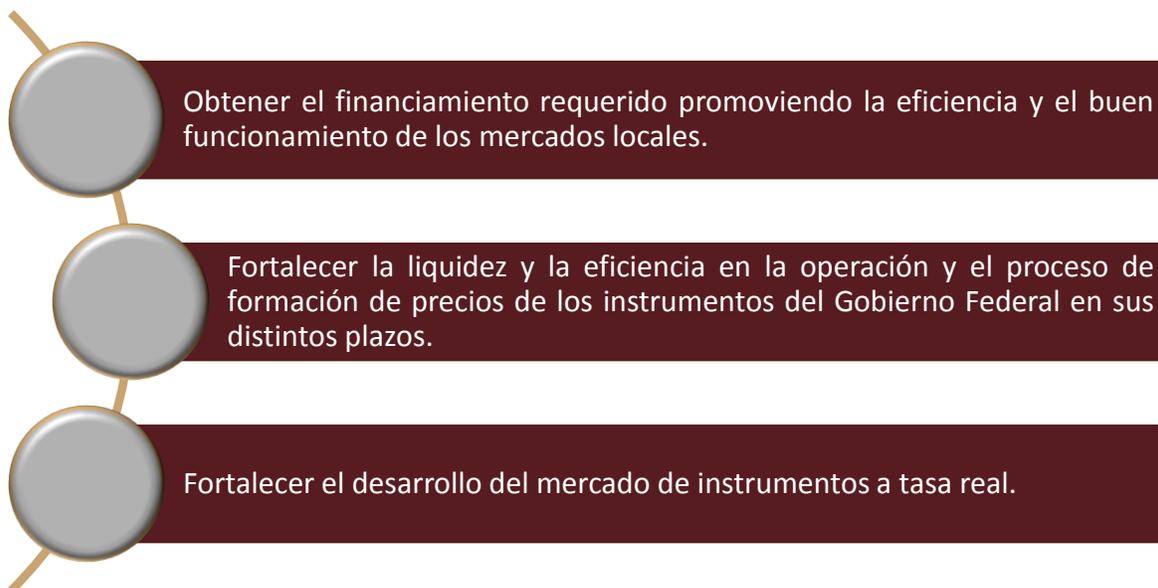
5 Política de Deuda Pública

Para el 2019, el Gobierno Federal buscará mantener la estabilidad y el crecimiento de la economía mexicana, mediante una política fiscal responsable que incluya un uso responsable del endeudamiento público, a fin de que el saldo de la deuda mantenga una trayectoria sostenible, que contribuya a la fortaleza de las finanzas públicas.

En este sentido, en 2019 la política de deuda se orientará a cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a costos reducidos, considerando un horizonte de largo plazo y un bajo nivel de riesgo. Con ello, se busca mantener un portafolio de pasivos sólido, principalmente mediante la emisión de instrumentos en moneda nacional, a tasa fija y con vencimientos de largo plazo, lo que permitirá reducir el impacto de los choques externos sobre las finanzas públicas, particularmente, sobre el costo financiero de la deuda.

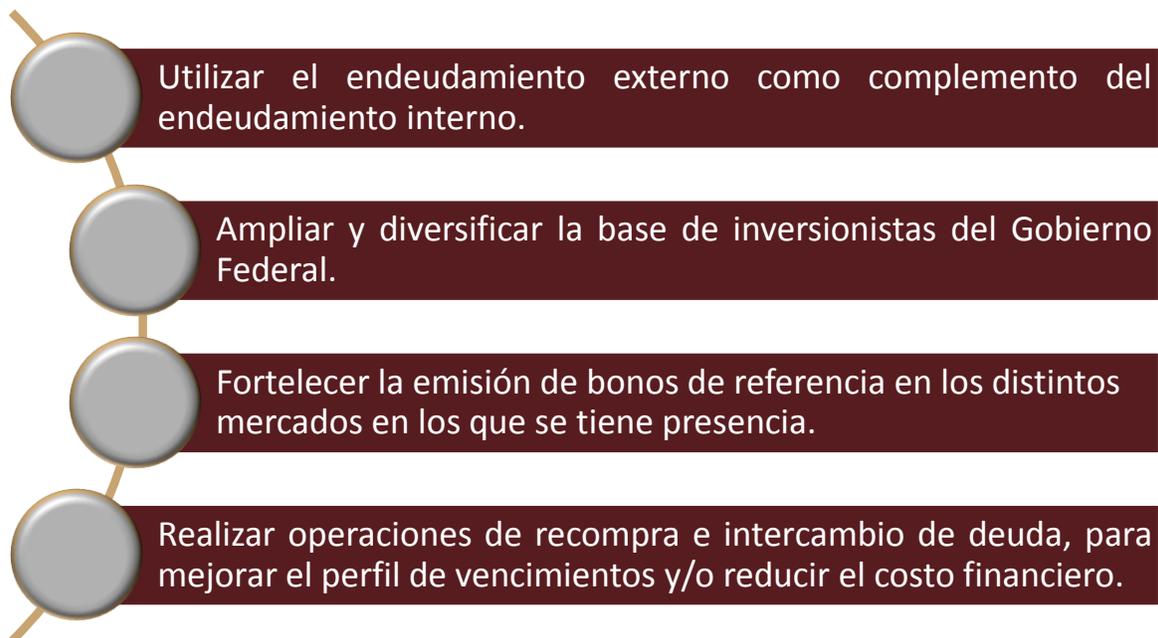
Esquema 9

Principales elementos de política de deuda pública interna contemplados para 2019.



Esquema 10

Principales elementos de política de deuda pública externa contemplados para 2019



Derivado de lo anterior, en el paquete económico propuesto para el ejercicio fiscal de 2019, se solicita al Congreso de la Unión un techo de Endeudamiento Interno Neto del Sector Público de hasta 504 mil 100 millones de pesos (mdp), esto es, una reducción de 3.6% real respecto al monto aprobado para 2018. Del total de endeudamiento interno neto solicitado, el 97.2% (490,000 mdp) será para el Gobierno Federal, mientras que el 2.8% restante (14,100 mdp) se solicitan para Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, consideradas como Empresas Productivas del Estado (EPE).

Respecto al Endeudamiento Externo Neto del Sector Público se solicita un monto de 11 mil 320 millones de dólares (mdd), lo que significa una caída de 5.6% real, respecto a los 12 mil 30 mdd aprobados para el ejercicio fiscal de 2018. Así, del total de endeudamiento externo solicitado, el 47.7% se destinará al Gobierno Federal en tanto que el 52.3% restante será para las EPE.

Cuadro 7

Endeudamiento Neto del Sector Público Aprobado por Institución

(Millones de pesos (mdp) y Millones de dólares (mdd))

Período	Sector Público		Gobierno Federal		Org. y Emp. de Control Presupuestario Directo ¹	
	Interno mdp	Externo mdd	Interno mdp	Externo mdd	Interno mdp	Externo mdd
2012	435,000	7,000	435,000	7,000	0	0
2013	415,000	7,000	415,000	7,000	0	0
2014	570,000	10,000	570,000	10,000	0	0
2015	713,500	13,200	595,000	6,000	118,500	7,200
2016	658,000	14,500	535,000	6,000	123,000	8,500
2017	533,000	12,900	495,000	5,800	38,000	7,100
2018	503,286	12,030	470,000	5,500	33,286	6,530
2019 ^{e/}	504,100	11,320	490,000	5,400	14,100	5,920
Var. absoluta 2019-2018	814	-710	20,000	-100	-19,186	-610
Var. Real 2019-2018	-3.6	-5.6	0.4	-1.5	-59.2	-9.1

e/ Cifras estimadas.

¹ A partir de 2014 la nomenclatura de la definición de organismos y empresas cambia por Empresas Productivas del Estado.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la Ley de Ingresos de la Federación de 2012 a 2018 e Iniciativa de Ley de Ingresos para 2019.

Por otra parte, pese al conjunto de medidas implementadas por el Gobierno Federal en los años recientes, se observa que de 2012 a 2018, el techo de endeudamiento interno autorizado a los diferentes entes que integran el Sector Público Federal, avanzó a una Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) de 2.5 por ciento, al pasar de 435 mil mdp a 503 mil 286 mdp; en tanto que el endeudamiento externo evolucionó a una TMCA de 9.5 por ciento, esto es, pasó de 7,000 millones de dólares (mdd) a 12 mil 30 mdd, situación que se vio reflejada en un crecimiento desmedido de los diferentes componentes de la deuda pública.

No obstante, como resultado del manejo prudente y responsable de la Deuda Pública, en 2017 y 2018, se espera que diferentes componentes, medidos como proporción del Producto Interno Bruto (PIB), mantengan el proceso de reducción en 2019. Así, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) que en 2016 llegó a constituir el 50.1% del PIB, se prevé que para el cierre de 2018 represente el 45.3% de dicho Producto.

Bajo este contexto, se prevé que para 2019, la deuda del Gobierno Federal alcance una proporción de 34.9% del PIB, esto es, 0.3 puntos porcentuales más que el nivel aprobado en los Criterios Generales de Política Económica de 2018 (CGPE -18); en tanto que, se estima que la Deuda del Sector Público Federal se ubique 45.6% del PIB, lo que equivale a una reducción de 1.5 puntos porcentuales respecto a los previstos en los CGPE-18. Finalmente, se prevé que el SHRFSP se mantenga en 45.3% del PIB; es decir 2.0 puntos porcentuales menos que los estimados originalmente CGPE-18 (47.3% del PIB).

Cuadro 8

Componentes de la Deuda Neta, 2010 - 2019

(Porcentajes del PIB)

Periodo	Gobierno Federal	Sector Público Federal	SHRFSP
2012	27.9	34.3	37.7
2013	29.8	36.9	40.4
2014	31.6	40.3	43.1
2015	34.1	44.7	47.3
2016	36.8	49.6	50.1
2017	34.4	46.3	46.0
2018/sep	33.1	44.3	43.4
2018 ^{e/}	34.6	47.1	47.3
2019^{e/}	34.9	45.6	45.3

e/ Cifras estimadas.

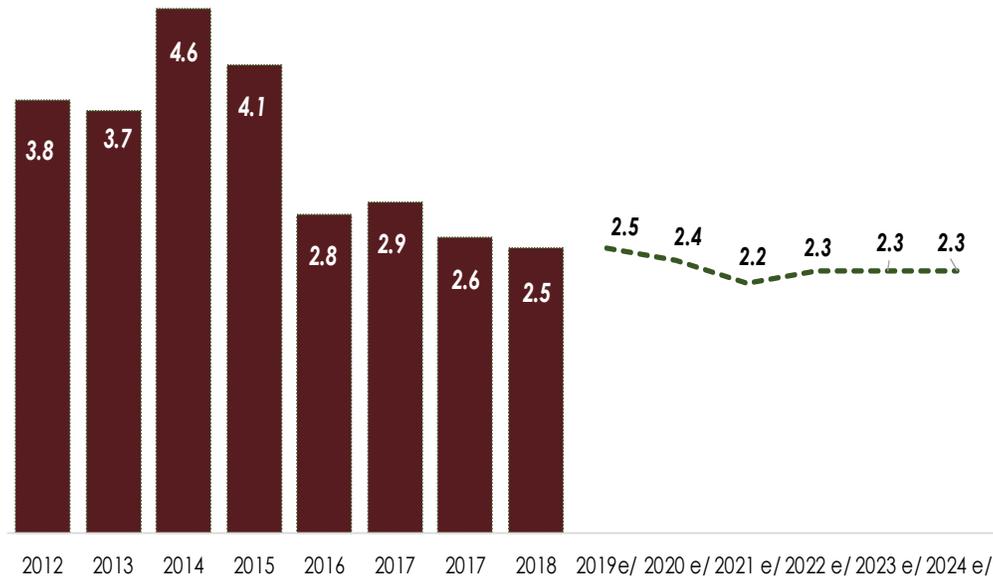
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

5.1 Requerimientos Financieros del Sector Público

Los RFSP en 2019, se ubicarán en 2.5 por ciento del PIB, monto menor en 0.1 puntos del PIB en relación a lo reportado al cierre de 2017 (2.6%), pero igual al monto previsto para el cierre de 2018, situación que permitirá que el endeudamiento neto del SHRFSP se mantenga constante como proporción del PIB; y con ello, permanezcan finanzas públicas sanas y se continúe con el fortalecimiento del marco macroeconómico del país.

Gráfica 2

Evolución de los RFSP, 2012-2024
(Porcentajes del PIB)



e/ cifras estimadas.

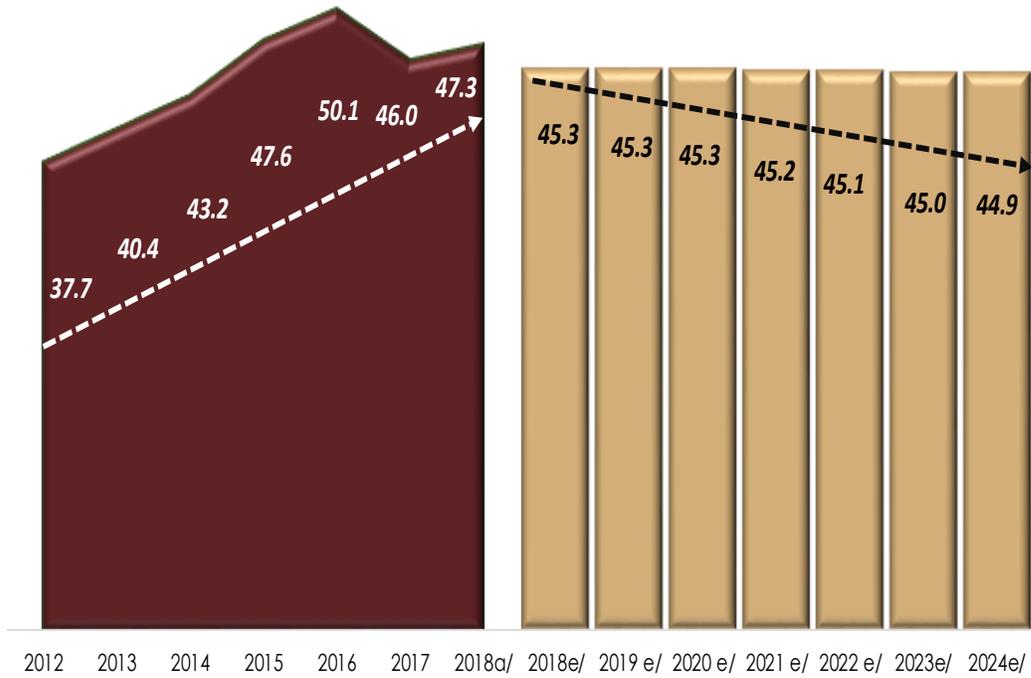
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de los CGPE 2019

Por otra parte, las metas de balance público en 2019 permitirán que el SHRFSP en términos del PIB alcance el 45.3%, siempre que el crecimiento de la economía sea similar al previsto en los CGPE-2019 y no se presenten escenarios de volatilidad en el tipo de cambio, o algún choque negativo en la economía.

Se prevé que para el cierre de 2018 y durante 2019, el SHRFSP, como proporción del PIB, se mantenga constante; y que sea 2.0 puntos porcentuales, menor que el estimado en los CGPE-18 (47.3%). Estos niveles, resultan relevantes, debido a que fortalecen la política de deuda señalada, lo que distingue a México de otras economías del mundo al ser uno de los países con mayor avance en el proceso de consolidación fiscal.

Gráfica 3

Proyecciones de los SHRFSP, 2012-2019
(Porcentajes del PIB)



Fuentes de información

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2019*, disponible en <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/>

_____, *Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019*, disponible en <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/>

_____, *Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019*, disponible en <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/>

_____, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019*, disponible en <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

20 Aniversario
CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas